Comunicado 166

Comisión del Congreso local respalda instalación de sistemas de alerta sísmica en mercados públicos

- *Las personas legisladoras aprobaron además la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2022*

26.10.22. La Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Congreso de la Ciudad de México aprobó un exhorto a las 16 alcaldías, para que en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y el C5, instalen en los mercados públicos de la capital alarmas sísmicas audibles y visibles, que estarían conectados al sistema de alertamiento sísmico local.

El diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN), presidente de la comisión, precisó que con dicha medida se busca salvaguardar la vida de miles de usuarios que acuden a los 335 centros de abasto popular, a través de las herramientas tecnológicas existentes.

Subrayó que las acciones que se impulsarán tendrán que ser analizadas particularmente en cada alcaldía, ya que se tomará en cuenta la capacidad presupuestal de cada una.

En tanto la diputada proponente del punto de acuerdo, Maxta Iraís González Carrillo (PRI), recordó que existen mercados públicos en que, por sus dimensiones, es prácticamente imposible que el sonido de las alarmas localizadas en las calles aledañas se escuche al interior de los mismos.

Asimismo, señaló que en la próxima discusión presupuestal planteará la necesidad ante las alcaldÍas e instancias correspondientes, que el tema de alertamiento sísmico en los centros de abasto sea una prioridad, para resguardar la integridad de las y los capitalinos.

De igual forma, las y los legisladores integrantes de la comisión aprobaron la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2022, por acciones destacadas en casos de prevención, a través de avances técnico-científicos, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, o bien, por la dedicación y empeño en la propagación de la cultura de la protección civil, respaldada en una trayectoria al servicio en la materia.

“Por su labor de la o el bombero; por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre”, señala el documento.

Se establece además que el galardón podrá otorgarse también a dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, Unidades de Protección Civil de los Órganos Político Administrativo, así como a agrupaciones de los sectores privado y social.

Esta medalla podrá otorgarse a un máximo de seis personas del sector público, privado y/o social, o bien aumentar el número de galardonados, a consideración de la comisión, respetando la paridad de género.

Otra de las bases de la convocatoria es que las propuestas y documentos que respalden estas promociones, deberán enviarse de manera electrónica del 1 al 25 de marzo de 2023.

--oOo--